

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA TÉRMINO DE GIRO PATENTE
COMERCIAL QUE INDICA**

DECRETO EXENTO Nº 1784 /

LAS CABRAS, 01 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por **doña Sonia de las Mercedes Donoso Mujica**, RUT. [REDACTED] en el sentido que se le autorice término de giro de la Patente Comercial de "FARMACIA Y PERFUMERIA", Rol Nº 21800, con domicilio Comercial en El Manzano S/N, comuna de Las Cabras, a partir del 1º semestre del año 2015.

Memorándum Nº 206/2014, del Jefe del Departamento de Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por **doña Sonia de las Mercedes Donoso Mujica**.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.
Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Término de Giro de la Patente Comercial "FARMACIA Y PERFUMERIA" Rol Nº 21800, con domicilio comercial ubicado en El Manzano S/N, comuna de Las Cabras, a nombre de **Sonia de las Mercedes Donoso Mujica**, RUT. [REDACTED] a partir del 1º semestre del 2015.

2.- **EXTIENDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar término de giro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.


[Signature]
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE